



APRUEBA ANEXO CONTRATO A
HONORARIOS SRA. MARIA FLORES
DIAZ.

LA HIGUERA, Julio 15 del 2013.

DECRETO EXENTO : N° 2492 /

VISTOS :

Las que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus siguientes modificaciones; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

Las necesidades del servicio de complementar los contratos A Honorarios;

DECRETO

Apruébese anexo contrato del 15.07.13 que modifica los aprobados mediante D.E. N° 1149 del 09.04.13, N° 1775 del 31.05.13, N° 2275 del 05.07.13 y N° 2490 del 15.07.13 a través del cual se contrata a **Doña María Luisa Flores Díaz, R.U.T. :** , para que preste servicios de ENCUESTADORA en la actualización de la Ficha de Protección Social, a contar del 10 de Abril del 2013 y hasta el 31 de Diciembre del 2013, ambas fechas inclusive, o hasta que sus servicios sean necesarios.

2.- Este gasto se imputará al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 002, denominado "Vestuario, accesorios y prendas" del Presupuesto Municipal vigente.

3.- El anexo en comento complementa el original por lo tanto, siguen vigentes las cláusulas anteriores y las modificaciones anteriores a esta.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO,
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**



SERGIO H. DÍAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS FLORES GONZÁLEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Interesado
- 2.- c.c. Recursos Humanos
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Carpeta Personal
CFG/SDA/ebp.



ALCALDIA


ANEXO CONTRATO
I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Y
MARIA LUISA FLORES DIAZ

En La Higuera, a 15 de Julio del 2013 entre la Municipalidad de La Higuera, persona jurídica de derecho público, R.U.T. : 69.040.200-9, representada por su Alcalde (S), Don **CARLOS ENRIQUE FLORES GONZALEZ**, chileno, R.U.T. : , ambos domiciliados en Av. La Paz N° 02 esq. Violeta Seura de La Higuera, y **Doña María Luisa Flores Díaz**, R.U.T. : , domiciliada en Pobl. La Concepción s/n, localidad de La Higuera, comuna del mismo nombre, se ha convenido el siguiente anexo del contrato de servicios A Honorarios :

CONSIDERANDO : La necesidad del Municipio de uniformar la presentación del personal que cumple funciones en el Edificio Consistorial.

PRIMERO : Impleméntese con vestuario tal como : chaqueta, pantalón, camisa o similares. Impútese, el gasto, al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 002 denominada "Vestuario, accesorios y prendas" del Presupuesto Municipal vigente.

SEGUNDO : Para constancia y en señal de conformidad a lo obrado, las partes ratifican con firma en cuatro originales, uno para el interesado y tres para la Municipalidad.


MARIA LUISA FLORES DIAZ
R.U.T. : .


CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA



SERGIO H. DIAZ ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CFG/SDA/ebp.